





FORMATO			 GOBIERNO LOCAL MUNICIPIO DE BOGOTÁ Dirección Urbana
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	
Contrato No.: IDU 1646 DE 2020	HORA INICIO: 10:30 am	HORA DE FINALIZACIÓN: 12:30 am	Hoja 1 de 1
FECHA: 04/04/22			Acta N° 36
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA DE TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 ENTRE LA AVENIDA CIRCUINVARAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C." GRUPO 1 "ENTRE LA AVENIDA CIRCUINVARAR DEL SUR Y LA AVENIDA BOSA Y OBRAS ESPECIALES"			
ORDEN DEL DÍA			
Reunión con la Administración del Humedal Tibanica para verificar delimitación en campo de acuerdo al nuevo POT para Bogotá.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Delimitación POT. En atención a compromiso, se realizó reunión en el humedal Tibanica a fin de dar claridad de los límites del humedal frente al nuevo POT, aclarando que no se intervendrá ni el límite ni el área de influencia de los primeros 30mts alrededor del humedal para temas de intervención en zonas verdes de acuerdo al alcance silvicultural del contrato 1046-2020.			
Leonardo Serrato - INV - Manifesta que de acuerdo al decreto 555 del 30 de diciembre de 2021 en su artículo 55 incluye la resolución 0334 de 2007, el POT está armonizado con el tema del humedal respetando los alcances del humedal el cual se mantiene manejo silvicultural - se ha convocado y concertado con la comunidad atendiendo lo estipulado para el caso.			
Informa que se ha realizado un análisis evidenciando que los 19 árboles se encuentran fuera de los límites del humedal, los cuales serán objeto de traslado.			
Luz Stella Carrero - forestal contratista - Manifesta que se considera viable realizar el movimiento o traslado de los 19 árboles dentro del mismo humedal teniendo en cuenta unas consideraciones.			
* El estudio de manejo ambiental y aprobación del Jardín Botánico indican el traslado - aprobando el traslado para el parque la Esperanza y la Tinguá.			
* Los árboles se encuentran ubicados en una franja de conservación urbana			
* No es viable el ingreso de maquinaria de alta porte según el punto de vista del contratista			
Administrador del Humedal - Alejandro Calleja - Manifesta que la condición para el traslado de los 19 árboles, es que estos deben ser trasladados dentro del mismo humedal, No se darán permisos si no se satisficiera la petición de la comunidad.			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	2.0	
<p>Leonardo Serrato - INU - Indica que la resolución 00146 de la secretaría Distrital de Ambiente se determine el manejo de los 19 árboles, los cuales se encuentran ubicados en espacio público que no hace parte del humedal.</p> <p>el Aueducto E AAB y la entidad de competencia indican que estos 19 árboles no se encuentran dentro del humedal - de acuerdo a los límites legales de este.</p>			
<p>Administrador del Humedal - Alejandro Calleja - indica que la idea es concertar las estrategias para el traslado de los 19 árboles, atendiendo las peticiones de la comunidad, indica que trabajará con el equipo de restauración y personal para el concepto de manejo dentro del humedal.</p>			
<p>Leonardo Serrato - INU - Manifiesta que, adentrarse dentro de los áreas del humedal implica áreas que no son de competencia del contratista AIT 56 a 555.</p>			
<p>Maribel Ramos - INU indica que es de gran importancia para próximos encuentros seguir contando con la presencia de todos los profesionales tanto de interventoría como del contratista ya que se da alcance a los competencias desde cada área.</p>			
<p>Administrador del Humedal - Alejandro Calleja indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el cercamiento se debe conservar - Mantener el cercamiento delimitado por el Aueducto - Alender la invitación de la mesada humedales - es una necesidad ciudadana. 			
<p>Directora Interventoría - Liliana Sánchez - Aclara que el cercamiento o los límites del humedal respecto al predio B74790 ya están claros en cuenta con ficha catastral, el predio ya se encuentra cedido al INU - cto INU 1646-2020, lo cual esto refleja en actos registrados ante E AAB - Aueducto - INU</p>			
<p>Maribel Ramos - Indica que la idea es articular de la mejor manera, la entidad reconoce la gran labor de la comunidad, por la parte social se realizará el respectivo acompañamiento en el proceso.</p> <p>El pasado 02/04/22, en reunión con la mesa de humedales, se dejó claro que son ellos (la mesa de humedales) quienes debe hacer la invitación al contratista cto INU 1646-20 para su participación.</p>			

FORMATO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CODIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	
<p>Administrador del humedal - Alejandro Callejas - manifiesta que en el mes de enero de 2022, en reunión recando con el director del IUV y la Alcaldesa Bogotá, le manifestaron a la comunidad la proyección de compra de X predios para incluir este terreno dentro del área del humedal Tibanica, por lo que se trata de elevar la consulta a la entidad para identificar el estado del proceso.</p>			
<p>Maribel Ramos IUV - solicita la fecha de la reunión para identificar el acta soporte de la reunión y su responsable de esta manera poder gestionar el traslado de la información, sin embargo, se informa que dentro del alcance del contrato IUV 1446-20 no está incluido la compra de estos predios.</p> <p>En la mesa de humedales se dejó claro que el tema de competencia es el traslado de los 19 árboles y la relacionada con el cercamiento de la franja.</p>			
<p>Administrador Humedal - pregunta que si el contrato contempla el mantenimiento de los árboles para garantizar su subsistencia.</p>			
<p>Directora de Inventarioria - Liliana Sanchez - indica al respecto, que el contrato incluye el mantenimiento a los árboles, ahora si los árboles quedan dentro del humedal se tendría que definir términos de ingreso y permiso tanto para el personal como equipos; ante lo cual el Sr. administrador del humedal manifiesta que estos se concertarán.</p>			
<p>Administrador humedal - Alejandro Callejas - sugiere invitar a la comunidad para que hagan parte de la siembra de los árboles.</p>			
<p>Maribel Ramos IUV - indica que se debe concertar esta siembra articulada con la comunidad.</p>			
<p>Directora de Inventarioria - indica que el contrato contempla 2 tipos de compensaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño paisajístico - a la larga del comando del grupo 2. Compensación por pérdida del arbolado - 5 en caso de pérdida 			
<p>el administrador del humedal recomienda las especies guaba- arina - sulda con con sulda.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	
COMPROMISOS ADQUIRIDOS			
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	
1. Invitar al área de medios a reunión de mesa de humedales para temas de predios	INDU	A fecha de reunión de la Mesa de humedales	
2. Enviar resolución y acta de entrega por parte de la EAAB del PT 49901, a la administración del humedal	INDU - Contratista	Al 15 de abril de 2022	
3. Remitir informe de supervisión de polígonos para verificar los límites del PT 49901 respecto al nuevo POT - Bogotá	Contratista	Abril de 2022	
4. Convocar al cito INDU 1046-2020 a la Mesa de humedales o territorial	Administración del humedal Tiburica	cuando se realice	
5. Realizar reunión con el grupo de restauración ecológica de la SDA.	Administración humedal Tiburica	cuando la Administración del humedal realice la convocatoria	
6. Evaluar la solicitud presentada por el administrador de humedal relacionado con cumplir la compensación por traslado o pérdida de especies y herbáceas.	INDU	Abril de 2022	
7. Actualiza el catastro ambiental	PT. 49901 / Contratista	Admon Tiburica / Abril 2022	
FIRMAS			
NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA	
ELABORÓ		RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Florez M. Martínez	Zungo / Profesional	Judith Ardoña
CARGO	P. social	Profesional social	Residente SDA
FIRMA	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
ANEXOS:	SI / NO	TIPO DE ANEXO: P. y Asistencia	CANTIDAD:

P. y Asistencia

FORMATO

FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES

PROCESO

GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

VERSION

2.0



FECHA	04/04/22	TEMA	Atención compromiso hemedad Tibanica						
LUGAR	Humedad Tibanica								
DOCUMENTO			BARRIO	TELEFONO FIJO O CELULAR	DIRECCION	UPZ	LOCALIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
No. C.C. T.I. C.E.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ENTIDAD U ORGANIZACION	SEXO	GRUPO ETNICO	TIPO DE DISCAPACIDAD			
1	005278A028 Sandra Vivian Salazar &	40	IDU	M	M	/			
2	007959B746 Leonardo Serrato Lozano	50	IDU	H	M	/			
3	0052197087 Monte Ramos Añaz		IDU-ORSC	M	M	/			
4	0013098656 Cristina Amado	38	CIA	M	M	/			
5	0000162448 Leydy Johana Silva	38	Conexionza	M	M	/			
6	0032778546 Fabiana Sanchez W	52	CIA	F	M	/			
7	0091107323 Carlos Fernando Herrera	46	IDU	H	M	/			
8	0052439517 Yessica Quinena	34	CIA	F	M	/			
9	005252580 Judith Areola	42	Intervente	M	M	/			
10	0010841208 David Vargas Pajon	35	Comercio Comercio	H	M	/			
11	0051931924 Abelcelier Hernandez H	53	Comercio Comercio	M	M	/			
12	0049745111 M ^{ra} de Chiquibrita Gonzalez	57	Comercio Comercio	M	M	/			
13	0052000000 Stella Casanova	33	Stella	F	M	/			
14	0039657441 Nelson Bivar W	50	Intervente	M	M	/			
15	00101241870 Alejandro Callejas	26	SDA/SER	M	M	/			

Sexo: M: Mujer / H: Hombre

Orientación Sexual: Hm: Homosexual / Ht: Heterosexual / Bi: Bisexual / T: Transsexual / I: Intersexual

Grupo Étnico: N: Ninguno / R: Raizales / A: Afrodescendientes / I: Indígenas / P: Palenqueros(as)/G: Rom

Tipo Discapacidad: F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / N: Ninguna

FORMATO

FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES



ACQUILA MARCHI
INVESTIGACIÓN S.C.
Desarrollo Urbano


VERSIÓN
2.0

CÓDIGO
FO-SC-228

PROCESO
GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA


FECHA	04/04/22	TEMA	Atención compromiso Humedel Tibonica				BARRIO	Tibonica				UPZ	05	LOCALIDAD	Deza
LUGAR	Humedel Tibonica														
DOCUMENTO															
No.	C.C	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO	TELÉFONO FIJO O CELULAR	DIRECCIÓN	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA			
T.I	C.E														
1	26	52523456	Farido Loraado Nig	43	CONSEJO COORDINADO	MHTN		[REDACTED]							
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															

Sexo: M: Mujer / H: Hombre
 Orientación Sexual: Hm: Homosexual / Ht: Heterosexual / Bi: Bisexual / T: Transexual / I: Intersexual
 Grupo Étnico: N: Ninguno / R: Raizales / A: Afrodescendientes / I: Indígenas / P: Palenqueros(as)/G: Rom
 Tipo Discapacidad: F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / N: Ninguna

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO FO-SC-17	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	

FECHA: 04-04-2022		
LOCALIDAD: BOSA	BARRIO: MANZANARES - PRIMAVERA	DIRECCIÓN: HUMEDAL TIBANICA
TEMA: RECORRIDO HUMEDAL TIBANICA		



FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-17	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSION 1.0	

FECHA: 11-04-2022		
LOCALIDAD: BOSA	BARRIO: MANZANARES - PRIMAVERA	DIRECCIÓN: Humedal Tibanica

TEMA: RECORRIDO HUMEDAL TIBANICA- GUPO DE RESTAURACIÓN

